

Aviso Público

Reglamento de Subastas y Solicitud de Propuestas de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico

La Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, de acuerdo a los poderes que le confiere el Artículo 8 de la Ley 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, contempla establecer el "Reglamento de Subastas y Solicitud de Propuestas de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico". Este nuevo Reglamento pretende aumentar las cuantías en las que será mandatorio la celebración de una subasta e incorporar la fianza de impugnación como requisito para llevar a cabo un proceso de impugnación de subasta.

Copia del nuevo reglamento estará disponible al público, por un periodo de treinta (30) días calendario, comenzando el 17 de marzo de 2017, de 7:30am a 4:00pm en días laborables, en la Oficina de Compras y Subastas, segundo piso, en el Edificio Central de la Autoridad de los Puertos, Calle Lindbergh 64, Isla Grande, Puerto Rico, 00907. Se podrán someter comentarios por carta o correo electrónico, o solicitar por escrito vista oral con los fundamentos que a juicio del solicitante hagan necesaria la concesión de dicha vista oral, a la siguiente dirección: P.O. Box 362829, San Juan, PR 00936-2829 o mediante correo electrónico a la dirección atorres@prpa.pr.gov. Toda comunicación por carta deberá ser dirigida al Director Ejecutivo.

Todos los procedimientos relacionados con este asunto estarán regidos por la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada, y la Resolución Núm. 98-26, la cual establece el proceso de Vistas Públicas.

Este aviso, así como copia del Reglamento, estarán también disponibles en la página de internet de la Autoridad de los Puertos (www.prpa.pr.gov).



AUTORIDAD
de los **PUERTOS**
de PUERTO RICO

Lcdo. Nelson J. Pérez Méndez
Subdirector Ejecutivo

